



CÓDIGO DE CONVOCATORIA: DFX02L24-0

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO AL CUERPO DE TÉCNICOS AUXILIARES, OPCIÓN LABORATORIO, POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE CONVOCADAS POR ORDEN DE 5 DE MARZO DE 2025, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (B.O.R.M. DE 12 DE MARZO DE 2025), PARA LA SUBSANACIÓN DE ERROR MATERIAL DEL ANUNCIO POR EL QUE SE PUBLICAN LAS RESPUESTAS A LAS RECLAMACIONES A LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN REALIZADO EL SEGUNDO EJERCICIO.

Detectado error material en la respuesta a las reclamaciones, este Tribunal emite DILIGENCIA:

Para hacer constar que en el Anuncio de fecha 29/04/2026, por el que se publican las respuestas a las reclamaciones a la resolución provisional por la que se publica la relación de aspirantes que han realizado el segundo ejercicio:

Donde dice:

Ejercicio Completo	Falta de proporcionalidad y adecuación del ejercicio. Desigualdad entre los supuestos prácticos Distribución anómala de las calificaciones.	DESESTIMADA/ ESTIMADA	De acuerdo con lo establecido en el Anexo, Sexta, de la ORDEN de 17 de junio de 2004 (BORM nº 146 de 26 de junio): “6.2.5.- El Tribunal estará facultado para la determinación del nivel exigido para la obtención de las calificaciones, de conformidad con el sistema de valoración previsto en cada ejercicio...” y en el Anexo V de la Orden de 14 de febrero de 2025 (BORM nº 42 de 20 de febrero) , por la que se aprueban los ejercicios de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo de Técnicos Auxiliares de la Administración Pública Regional, para el turno de acceso libre, así como lo establecido en el punto 6 de la Orden de 5 de marzo de 2025 de convocatoria (BORM Nº 59 de 12 de marzo) , este Tribunal considera que el ejercicio se ajusta al temario y guarda los principios legales de proporcionalidad.
--------------------	---	--------------------------	--

Debe decir:

Ejercicio Completo	Falta de proporcionalidad y adecuación del ejercicio. Desigualdad entre los supuestos prácticos Distribución anómala de las calificaciones.	DESESTIMADA	De acuerdo con lo establecido en el Anexo, Sexta, de la ORDEN de 17 de junio de 2004 (BORM nº 146 de 26 de junio): “6.2.5.- El Tribunal estará facultado para la determinación del nivel exigido para la obtención de las calificaciones, de conformidad con el sistema de valoración previsto en cada ejercicio...” y en el Anexo V de la Orden de 14 de febrero de 2025 (BORM nº 42 de 20 de febrero) , por la que se aprueban los ejercicios de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo de Técnicos Auxiliares de la Administración Pública Regional, para el turno de acceso libre, así como lo establecido en el punto 6 de la Orden de 5 de marzo de 2025 de convocatoria (BORM Nº 59 de 12 de marzo) , este Tribunal considera que el ejercicio se ajusta al temario y guarda los principios legales de proporcionalidad.
--------------------	---	-------------	--

En Murcia, a fecha y firma electrónica al margen
LA PRESIDENTA,
Fdo.: M LLANOS CASTAÑO BLÁZQUEZ

